



CIRCULAR Nº 5/2023 – ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

OBJETO: Tipaje HLA de familiares antes de una búsqueda internacional.

DESTINATARIOS: Coordinadores Autonómicos de Trasplante, Equipos de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos.

FECHA: 2 de octubre de 2023.

El documento de consenso sobre “Recomendaciones y requerimientos mínimos de compatibilidad en la búsqueda de donantes no emparentados (DNE) para la práctica de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos” aprobado por la Comisión Permanente de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CT-CIT) en noviembre de 2020 (<https://www.ont.es/informacion-a-los-profesionales-4/documentos-de-referencia-4-4/>), establece que el donante ideal para la práctica de un TPH es un hermano HLA genotípicamente idéntico al paciente, estableciéndose dicha identidad genotípica mediante determinación de los haplotipos HLA familiares. En dicho supuesto es suficiente la determinación de los loci A, B y DRB1 por técnicas de baja resolución.

Se han detectado varios casos recientes en los cuales, por edad avanzada de los hermanos, el centro de Trasplante solicita la búsqueda de un DNE, siendo esta práctica cada vez más habitual debido a que cada vez son de más edad los receptores de trasplante.

Sin embargo, **el tipaje HLA de los familiares sigue siendo un requisito imprescindible para iniciar una búsqueda** tal y como se recoge en el mismo documento porque, entre otras cosas, sirve para confirmar el tipaje HLA del receptor.

Por tanto, aunque a criterio del centro se descarten como donantes los hermanos de un paciente debido a su edad u otros factores, se deberá realizar el tipaje HLA de los mismos antes de solicitar una búsqueda de DNE.